

Expediente: **59/22-11**

Carátula: **GORDILLO HECTOR RENE C/ PARAJON FABIANA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/05/2023 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GORDILLO, HECTOR RENE-ACTOR

20254986586 - IBRI, WALTER DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 59/22-11



H3040158625

AUTOS: GORDILLO HECTOR RENE c/ PARAJON FABIANA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°59/22-11. INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

INFORME ACTUARIAL: En 10/05/2023 presento a despacho informando a S.S. que de la consulta sobre movimientos de cuentas a través de la plataforma macroonline, se desprende lo siguiente:

1) la cuenta abierta en autos principales, la n° 561809543901788 a la fecha, tiene un saldo de \$ 5.540,57.- . Se adjunta comprobante en archivo PDF.

2) la cuenta n° 561809547992591 abierta en el incidente de ejecución de honorarios promovido por el letrado Ibri y que tramita por cuerda separada, a la fecha tiene un saldo de \$ 5.000 Se adjunta comprobante en archivo PDF.

3) Por otro lado, compulsado los autos tanto el principal como el presente incidente a través del sistema SAE, surge lo siguiente:

a Principal:

- capital reclamado: \$ **83.100 cancelado**
- planilla de actualización de capital: \$ **36.315,33 cancelada**
- honorarios regulados por ejecución de sentencia: \$ **7.403,73 cancelada**

b Incidente de ejecución de honorarios :

- capital reclamado: \$ **50.000 cancelado**

- planilla de actualización: \$ 27.441,98 pendiente de percibir.

Es mi informe. Secretaría

Monteros, 10 de mayo de 2023.

Téngase presente lo informado por el actuario. Proveyendo lo pertinente.

1) De la constancia de inscripción de AFIP, de deudores alimentarios, de CBU e informes Bancarios que acompaña: Téngase Presente.

2) Teniendo en consideración el informe actuarial que antecede y lo manifestado por el letrado Ibri, dispongo: Procédase a transferir de la cuenta judicial N° 561809547992591 CBU N°2850618650095479925915 perteneciente al incidente de ejecución de honorarios y a la orden de este juzgado Civil en Documentos Y Locaciones - Unica Nominación:

a) La suma de \$ 4.180,90 (Pesos Cuatro Mil Ciento Ochenta con 90/100) (importe que resulta de \$ 4.544,45 menos \$ 363,56 que es el 8 % aporte ley 6059 a cargo del abogado beneficiario) en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios a la Caja de Ahorros N° 70-763491/5 CBU N°0170070140000076349159 del Banco BBVA a nombre del letrado **IBRI WALTER M.P. 4806 CUIL/CUIT: 20-25498658-6**, condición ante el AFIP: Monotributista.

b) La suma de \$ 818 (Pesos Ochocientos Dieciocho con 00/100) en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro, Sucursal Tribunales.

3) Procédase a transferir de la cuenta judicial N° 561809543901788 CBU N°2850618650095439017885 pertenecientes a los autos principales y a la orden de este juzgado Civil en Documentos Y Locaciones - Unica Nominación:

a) La suma de \$ 4.633,01 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Tres con 01/100) (importe que resulta de \$ 5.035,88 menos \$ 402,87 que es el 8 % aporte ley 6059 a cargo del abogado beneficiario) en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios a la Caja de Ahorros N° 70-763491/5 CBU N°0170070140000076349159 del Banco BBVA a nombre del letrado **IBRI WALTER M.P. 4806 CUIL/CUIT: 20-25498658-6**, condición ante el AFIP: Monotributista.

b) La suma de \$ 906,46 (Pesos Novecientos Seis con 46/100) en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro, Sucursal Tribunales.

4) El presente oficio sera enviado al casillero digital Gerencia Legales 30-50001008-4 haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.

5) Oficiése a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro se ordenó transferir en el día de la fecha, la suma de \$ **1.724,46 (Pesos Mil Setecientos Veinticuatro con 46/100)** correspondiente al 18% aportes ley 6059 a favor del letrado Ibri Walter M.P. 4806. VMS

Actuación firmada en fecha 11/05/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:

CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.